



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA EXAMEN MEDICO POR UN MONTO DE \$115.000

ALGARROBO 31 MAR 2022

DECRETO N° 0837

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°325 de fecha 29.03.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s)
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 10.03.2022 por el Sr. **Carlos Alberto Lambruchini Arias** Run N° _____ domiciliada en _____, por concepto de ayuda social por aporte económico para examen médico. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N°295 de fecha 10 de marzo del 2022**. Se adjunta RSH y documentación del solicitante.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 115.000-** (ciento quince mil pesos) por concepto de aporte económico para examen médico, por caso social del Sr. Carlos Alberto Lambruchini Arias. Para ello el pago debe realizarse a nombre del **Sr. Carlos Alberto Lambruchini Arias, Run:**
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/UC/VPM/saa.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 31 MAR 2022
FECHA SALIDA: 01 ABR 2022
OBSERVACIÓN N°